

El gobernador civil de Gerona prohibió los actos políticos programados para ayer

Los grupos afectados quieren llevar el caso a los tribunales

El gobernador civil de Gerona ha prohibido la casi totalidad de actos de carácter político que debían celebrarse ayer en la provincia. Han resultado afectados por esta medida, según nuestras noticias, Unió Democràtica de Catalunya, Lliga de Catalunya, Convergència Democràtica de Catalunya-Esquerra Democràtica de Catalunya y Partit Socialista de Catalunya-Congrés, que debía presentarse en Capdèvanol, Palamós, Lloret de Mar y Ribas de Freser, respectivamente.

Según informan de UDC, a las seis de la tarde de ayer un motorista del Gobierno Civil se presentó en la localidad con la orden de suspensión del mitin previsto para las nueve y media de la noche de ayer y en el que debían intervenir Josep Maria Anglada, Montserrat Minobis y David Marca.

«Ante este hecho —expresa un comunicado de UDC— y dada la imposibilidad de poder dialogar con el Gobierno Civil de Gerona para conocer la justificación de tan insólita decisión, el partido de los demócrata-cristianos hace pública su más rotunda protesta por esta decisión y por la falta de voluntad de diálogo demostrada, y se reserva el derecho y acciones jurídicas que le pertenezcan como partido político legalizado.»

Según expresó un portavoz de UDC, los responsables de la organización del acto intentaron durante toda la tarde hablar con el gobernador, lo cual les resultó imposible. Asimismo manifiestan su decisión de llevar el caso a los tribunales de justicia.

Por su parte, la Lliga de Catalunya expresa igualmente su indignación por la prohibición del acto que debía celebrarse a las ocho de la tarde de ayer en Palamós. Debían hablar Manuel Bonma-

tí, Alexandre Burbano, Nuria Gené y Josep Maria Figueras. Antes de comenzar el acto, la Guardia Civil notificó la decisión del gobernador civil de Gerona e invitó a los asistentes a desalojar el local.

PERPLEJIDAD

Miembros de la Lliga han expresado a nuestra redacción su perplejidad ante esta prohibición, máxime cuando el pasado día 14, en que por decisión del Gobierno habían sido prohibidos todos los actos públicos, se celebró en la misma capital de Gerona la presentación de Alianza Popular, sin ningún impedimento legal.

También fue prohibido en Lloret de Mar un acto conjunto de Convergència Democràtica de Catalunya y Esquerra Democràtica de Catalunya en el que debían intervenir Miquel Roca Junyent y Macià Alavedra. Portavoces de este partido han indicado que el gabinete jurídico de ambos partidos presentará el recurso correspondiente.

En Ribas de Freser, el PSC-Congrés debía presentar a Miquel Albó, Alexandre Cirió, Ramón Fernández Jurado y Juan Pozo.